

## MUNICIPALIDAD

### LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 12-2021, celebrada el día 23 de junio del año 2021, a las 4:08 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Propietario
Eneas David López Chavarría	Regidor Suplente en ejercicio
Juan José Taleno Navarro	Regidor propietario
Zeneida Pizarro Gómez	Regidor Suplente
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Sindica Propietaria Santa Cecilia
Leovigilda Vílchez Tablada	Sindica Suplente en ejercicio La Garita
Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente Santa Cecilia
Katherine García Carrión	Síndica Propietaria Santa Elena
Eddie Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa Elena

**Otros funcionarios:** Lic. Luis Alonso Alán Corea, Eladio Bonilla; Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña; Prensa y Protocolo, y la Licda. Nancy Casanova Aburto; Secretaria Municipal a.i, con la siguiente agenda:

#### **1.-Punto Único**

1.1 Presupuesto Extraordinario 01-2021

#### **2.- Cierre de sesión.**

## **ARTICULO PRIMERO**

### **PUNTO UNICO**

#### **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021.**

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes compañeros, compañeras, señor alcalde, funcionarios que nos acompañan, señor Eladio Bonilla.

Punto único es presupuesto extraordinario 01-2021, cierre de sesión, correspondencia no hay y como es de costumbre, bueno, primero que todo, en vista de que la señora secretaria Whitney Bejarano se encuentra con medida sanitaria tenemos un documento aquí que dice:

Se conoce oficio enviado por Licda. Ma. Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos.

1.- Se conoce oficio MLC-RH-OF-098-2021, firmado por la Licda. María Concepción Chacón Peña, Coordinadora de Recursos Humanos Municipal de La Cruz, de fecha 23 de junio del 2021, en el cual envía curriculum vitae de la señora Nancy Casanova Aburto para hacer suplencia a la funcionaria Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal, a.i, por encontrarse con orden sanitaria por los días 23, 24 y 25 de mayo del año 2021.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Los que estén de acuerdo en apoyar a Nancy para que ella haga la suplencia durante el tiempo que Whitney este con las medidas de salud por favor sírvase a levantar la mano.

Por votación de los señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la señora Nancy Casanova Aburto, como Secretaria Interina, por los días 23, 24 y 25 de mayo del año 2021, ya que, la señora Whitney Bejarano Sánchez, secretaria municipal se encuentra con orden sanitaria por esos días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Chaves y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio)**

Seguidamente como es de costumbre vamos a poner en manos del señor para que nos guie nos ilumine para tomar las mejores decisiones le pido al compañero Julio por favor nos ayude con la oración.

Oración elevada por el regidor señor Julio Cesar Camacho Gallardo

Seguidamente la presidente Socorro Díaz da seguimiento a la correspondencia de hoy, documento firmado por Socorro Díaz Chaves, secretaria de la comisión de hacienda y presupuesto.

Seguidamente se da lectura del documento, por la señora Nancy Casanova Aburto, secretaria municipal, que a continuación de detalla:

La Cruz, 21 de junio del 2021

**Señores (as)**

**Concejo Municipal**

**Municipalidad de La Cruz**

Estimados (as) Señores (as):

La presente es para saludarles y desearles muchos éxitos en sus funciones. Para su conocimiento y los trámites correspondientes, la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a remitir el siguiente Dictamen de Comisión referente al análisis y discusión del Presupuesto Extraordinario #01-2021 de la Municipalidad de La Cruz, de la siguiente manera:

**Dictamen del Presupuesto Extraordinario #01-2021**  
**Municipalidad de La Cruz.**

El día 21 de junio del presente año, al ser las 9:00am, en la sala de reuniones del Salón de Sesiones de La Municipalidad de La Cruz, utilizando de manera conjunta dos metodologías una presencia y otra virtual, la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza y discute el Presupuesto Extraordinario #04-2021, por el monto de ¢1 249 994 028, 38 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO CON 38/100), todo basado al oficio MLC-DAM-OF-228-2021, de fecha 17 de junio del presente año, firmado por el señor Alcalde Luis Alonso Alan Corea.

Para el análisis de esta Comisión se contó con la participación de los señores: Socorro Díaz Chaves, Julio Camacho Gallardo, Manuel Vargas Chaves, Juan Taleno Navarro en calidad de Regidores Municipales; las señoras: Licda. Laura Moraga Rodríguez, Directora Financiera, Licda. Rosa Obregón Álvarez, Directora Administrativa y Licda. Marcela Barquero Cortés, Planificadora Institucional a.i., en calidad de asesoras de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, además como invitados participaron, el Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, y el funcionario municipal: Eladio Bonilla Morales, se procede a realizar el análisis respectivo del Presupuesto Extraordinario #01-2021, distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera:

**PROGRAMA I:** Dirección y Administración General, el monto de ¢203 500.00 (doscientos tres mil quinientos con 00/100).

**PROGRAMA II:** Servicios Comunales, el monto de ¢105 796 565,33 (ciento cinco millones setecientos noventa y seis mil quinientos sesenta y cinco con 33/100).

**PROGRAMA III:** Inversiones, el monto de ¢1 143 993 962,25 (mil ciento cuarenta y tres millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y dos con 25/100).

Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico resultado de Liquidación Presupuestaria del año 2020 e ingresos ordinarios del Consejo de la Persona Joven.

El señor Julio Camacho señala que dentro de este documento se incorporan proyectos que quedaron en compromiso por parte de la Alcaldía, ya que anteriormente fueron tomados los recursos para financiar otros procesos vía modificaciones internas, por lo que es claro que se cumple con la incorporación nuevamente de estos proyectos, tales como la iluminación de la cancha de Cuajiniquil y la construcción del Parque de Santa Cecilia, así como otros proyectos para la mejoramiento del Cantón, por lo que solicita a la Licda. Laura Moraga, Directora Financiera explicar el documento, quien a su vez lo detalla de la siguiente manera:

## **SECCION DE INGRESOS**

### **INGRESOS ESTIMADOS**

CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1 249 994 028,38</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5 931 659,50</b>	<b>0,47%</b>
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5 931 659,50</b>	<b>0,47%</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>5 931 659,50</b>	<b>0,47%</b>
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	5 931 659,50	0,47%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Persona Joven	5 931 659,50	0,47%
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 244 062 368,88</b>	<b>99,53%</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1 244 062 368,88</b>	<b>99,53%</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	256 092 687,74	20,49%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	987 969 681,14	79,04%

### JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

<b>1.4.1.2.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados</b>	<b>5 931 659,50</b>	<b>0,47%</b>
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢5 931 659,50 (cinco millones novecientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y nueve con 50/100) provenientes de transferencia realizada por el Consejo Nacional de la Persona Joven comunicado mediante oficio CPJ-JD-OF-081-2021 del Consejo de la Persona Joven.

<b>3.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Libre</b>	<b>256 092 687,74</b>	<b>20,49%</b>
------------------------------	------------------------	-----------------------	---------------

Se incorpora el monto de ¢ 256 092 687,74 (doscientos cincuenta y seis millones noventa y dos mil seiscientos ochenta y siete con 74/100), correspondientes al Superávit Libre resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2020, aprobada mediante acuerdo #2-5 de la Sesión Ordinaria #05-2021 del día 11 de febrero del 2021.

<b>3.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit específico</b>	<b>987 969 681,14</b>	<b>79,04%</b>
------------------------------	-----------------------------	-----------------------	---------------

Se incorpora el monto de ¢987 969 681,14 (novecientos ochenta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno con 14/100), correspondientes al Superávit Específico, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2020, aprobada mediante acuerdo #2-5 de la Sesión Ordinaria #05-2021 del día 11 de febrero del 2021.

Dicho superávit está compuesto por: fondo Ley de Simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114, saldo de transferencias de ley, servicio de Mantenimiento de parques y obras de ornato, servicio de recolección de basura, Consejo de seguridad vial, Depósito de garantía de cumplimiento, Plan de Lotificación, Consejo de la Persona Joven, 20% Pago de Mejoras Ley 6043, FODESAF Red de Cuido, 40% Mejoramiento en el cantón, 40% obras de mejoramiento de la Zona Turística, Ingresos del Exterior e Impuestos a personas que salen del país por aeropuertos, Ley 9156.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

### **PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

#### **6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye el contenido económico resultado del superávit específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2020 y que corresponde a saldos de transferencias de ley del Consejo Nacional de Rehabilitación, CONAGEBIO y Fondo de Parques Nacionales.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

### **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

#### **0. REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida de jornales ocasionales, tiempo extraordinario, salario escolar, decimotercer mes y las respectivas cargas

sociales, de los servicios de Recolección de basura, Mantenimiento de parques y obras de ornato y depósito y tratamiento de basura.

## **1. SERVICIOS**

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas: alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicio de agua y alcantarillado, información, publicidad y propaganda, servicios jurídicos, servicios de ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, seguros y mantenimiento y reparación de equipo de transporte, de los servicios de recolección de basura, mantenimiento de parques y obras de ornato, servicios sociales y complementarios, mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre y depósito y tratamiento de basura.

## **2. MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes, Productos farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes, Alimentos y bebidas, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Herramientas e instrumentos, Repuestos y accesorios, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministros, de los servicios de recolección de basura, educativo, cultural y deportivo, servicios sociales y complementarios y mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre.

## **5. BIENES DURADEROS**

Se incluye contenido económico en la subpartidas de Maquinaria y equipo para la producción, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo y otras construcciones, adiciones y mejoras de los servicios de educativo, cultural y deportivo, servicios sociales y complementarios y mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre.

## **9. CUENTAS ESPECIALES**



Se incluye contenido en la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por el monto de ¢24 861 922, 03 (veinticuatro millones ochocientos sesenta y un mil novecientos veintidós con 03/100), correspondiente al superávit del Consejo de la Persona Joven que será distribuido mediante modificación presupuestaria una vez definidos los proyectos.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

### **PROGRAMA III: INVERSIONES**

#### **0. REMUNERACIONES**

Se incluye contenido en la subpartida de jornales ocasionales, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del proyecto de Unidad Técnica de Gestión Vial.

#### **2. MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido en la subpartida de productos de papel e impresos para el proyecto CECUDI Estrellitas del mar.

#### **5. BIENES DURADEROS**

Se incluye contenido económico en las subpartidas de maquinaria y equipo para la producción, equipo de transporte, equipo sanitario, de laboratorio e investigación, edificios, vías de comunicación terrestre y otras construcciones, adiciones y mejoras para la ejecución de los proyectos denominados:

- Mejoras al Salón de sesiones
- Unidad Técnica de Gestión Vial
- Construcción de puente en sobre la quebrada Carlos Lara en el camino C-5-10-009 Junquillal
- Señalización de rutas vecinales
- Asfaltado de calles La Cruz

- Mejoras aceras cumplimiento Ley 7600
- Iluminación de la cancha de Cuajiniquil
- Construcción de rótulo en La Garita
- Mejoras parque Teodoro Picado
- Construcción del parque de Santa Cecilia
- Centro diurno adulto mayor

En la subpartida de vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial se incorpora el monto de ¢448 500 000,00 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos mil con 00/100) para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de superficie de ruedo en Cangrejal, cuadrante Cuajiniquil, el monto de ¢80 000 000,00 (ochenta millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en Barrio La Lajosa de Santa Cecilia por el monto de ¢85 000 000,00 (ochenta y cinco millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en un tramo del camino El Caoba de Santa Cecilia, el monto de ¢80 000 000,00 (ochenta millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en diferentes cuestas en caminos de Belice, San Vicente, San Rafael y Bella Vista por el monto de ¢100 000 000,00 (cien millones netos).
- Contrapartida municipal para proyecto MOPT-BID correspondiente a playa Rajada por el monto de ¢103 500 000, 00 (ciento tres millones quinientos mil netos).

En la subpartida de maquinaria y equipo de transporte de la Unidad Técnica de Gestión Vial se incorpora el monto de ¢20 000 000,00 (veinte millones netos), para la compra de un vehículo para uso del departamento y en la subpartida de maquinaria y equipo para la producción el monto de ¢35 000 000,00 (treinta y cinco

millones netos), para la compra de un Lowboy para ser utilizado para el transporte de maquinaria hacia diferentes zonas del cantón.

## **9. CUENTAS ESPECIALES**

Se incluye contenido en la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, las sumas de ¢ 3,647,347.96 (tres millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete con 96/100) en el proyecto denominado CECUDI B° IRVIM, el monto de ¢ 262 935 423,50 (doscientos sesenta y dos millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés con 50/100), correspondiente al fondo del 20% pago de mejoras, Ley N°. 6043, el monto de ¢ 76,125.00 (setenta y seis mil ciento veinticinco netos), correspondiente al saldo de depósito garantía cumplimiento locales comerciales y el monto de ¢ 6,183,990.00 (seis millones ciento ochenta y tres mil novecientos noventa con 00/100), correspondiente al saldo de seguridad vial edifica casa de tránsito en La Cruz, sumas que posteriormente serán distribuidas mediante modificación presupuestaria.

- Una vez analizado y estudiado el Presupuesto Extraordinario #01-2021 esta Comisión dictamina y recomienda lo siguiente.

**ACUERDAN:** La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal de la Cruz, aprobar el oficio MLC-DAM-OF-228-2021 que detalla el Presupuesto Extraordinario N°01-2021 por el monto de ¢1 249 994 028, 38 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO CON 38/100) distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera:

**PROGRAMA I:** Dirección y Administración General, el monto de ¢203 500.00 (doscientos tres mil quinientos con 00/100).

**PROGRAMA II:** Servicios Comunes, el monto de ¢105 796 565,33 (ciento cinco millones setecientos noventa y seis mil quinientos sesenta y cinco con 33/100).

**PROGRAMA III:** Inversiones, el monto de ¢1 143 993 962,25 (mil ciento cuarenta y tres millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y dos con 25/100).

Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico resultado de Liquidación Presupuestaria del año 2020 e ingresos ordinarios del Consejo de la Persona Joven. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Manuel Vargas Chaves, Juan Taleno Navarro y Julio Camacho Gallardo).

Sin más por el momento,

---

Socorro Díaz Chaves  
Secretaria  
Comisión de Hacienda y Presupuesto

**MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ  
DIRECCIÓN FINANCIERA**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO  
N°. 01-2021**

La Cruz, junio 2021

## SECCION DE INGRESOS INGRESOS ESTIMADOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1 249 994 028,38</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5 931 659,50</b>	<b>0,47%</b>
<b>1.4.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5 931 659,50</b>	<b>0,47%</b>
<b>1.4.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>5 931 659,50</b>	<b>0,47%</b>
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	5 931 659,50	0,47%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Persona Joven	5 931 659,50	0,47%
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 244 062 368,88</b>	<b>99,53%</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1 244 062 368,88</b>	<b>99,53%</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	256 092 687,74	20,49%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	987 969 681,14	79,04%

## SECCION DE GASTOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>1 249 994 028,38</b>	<b>100,00%</b>
0 REMUNERACIONES	24 012 633,62	1,92%
1 SERVICIOS	36 203 457,68	2,90%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	16 456 864,03	1,32%
5 BIENES DURADEROS	875 412 763,76	70,03%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203 500,80	0,02%
9 CUENTAS ESPECIALES	297 704 808,49	23,82%

## DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMAS

### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>203 500,80</b>	<b>100,00%</b>
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203 500,80	100,00%

### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>	<b>105 796 565,33</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	16 845 324,19	15,92%
1	SERVICIOS	36 203 457,68	34,22%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 453 445,05	15,55%
5	BIENES DURADEROS	11 432 416,38	10,81%
9	CUENTAS ESPECIALES	24 861 922,03	23,50%

### DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>	<b>1 143 993 962,25</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	7 167 309,43	0,63%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 418,98	0,00%
5	BIENES DURADEROS	863 980 347,38	75,52%
9	CUENTAS ESPECIALES	272 842 886,46	23,85%

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 10 de junio 2021

## EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°. 01-2021	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD</b>	203 500,80		105 796 565,33		1 143 993 962,25		1 249 994 028,38
	0,02%	100,00	8,46%	100,00	91,52%	100,00	100,00%

0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	16 845 324,19	15,92	7 167 309,43	0,63	24 012 633,62
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	11 181 410,10	10,57	4 585 405,69	0,40	15 766 815,79
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	11 181 410,10	10,57	4 585 405,69	0,40	15 766 815,79
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	1 000 000,00	0,95	0,00	0,00	1 000 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	0,00	1 000 000,00	0,95	0,00	0,00	1 000 000,00

<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 095 913,09</b>	<b>1,98</b>	<b>1 184 278,40</b>	<b>0,10</b>	<b>3 280 191,49</b>
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	1 098 255,60	1,04	597 275,76	0,05	1 695 531,36
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	997 657,49	0,94	587 002,64	0,05	1 584 660,13
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 284 920,15</b>	<b>1,21</b>	<b>698 812,67</b>	<b>0,06</b>	<b>1 983 732,82</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	1 219 026,80	1,15	662 976,12	0,06	1 882 002,92
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	65 893,35	0,06	35 836,55	0,00	101 729,90
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 283 080,85</b>	<b>1,21</b>	<b>698 812,67</b>	<b>0,06</b>	<b>1 981 893,52</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	690 040,80	0,65	376 283,75	0,03	1 066 324,55
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	197 680,00	0,19	107 509,64	0,01	305 189,64
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	395 360,05	0,37	215 019,28	0,02	610 379,33
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36 203 457,68</b>	<b>34,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36 203 457,68</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900 000,00</b>	<b>0,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900 000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	900 000,00	0,85	0,00	0,00	900 000,00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>1,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 000 000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	2 000 000,00	1,89	0,00	0,00	2 000 000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6 500 000,00</b>	<b>6,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6 500 000,00</b>
1.03.01	Información	0,00	0,00	2 500 000,00	2,36	0,00	0,00	2 500 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	4 000 000,00	3,78	0,00	0,00	4 000 000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21 174 087,36</b>	<b>20,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21 174 087,36</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	200 000,00	0,19	0,00	0,00	200 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	3 000 000,00	2,84	0,00	0,00	3 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (REVISION TECNICA OBLIGATORIA)	0,00	0,00	17 974 087,36	16,99	0,00	0,00	17 974 087,36
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>498 292,07</b>	<b>0,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>498 292,07</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	480 000,00	0,45	0,00	0,00	480 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	18 292,07	0,02	0,00	0,00	18 292,07
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>131 078,25</b>	<b>0,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>131 078,25</b>
1.06.01	Seguros	0,00	0,00	131 078,25	0,12	0,00	0,00	131 078,25
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>4,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5 000 000,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	0,00	5 000 000,00	4,73	0,00	0,00	5 000 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16 453 445,05</b>	<b>15,55</b>	<b>3 418,98</b>	<b>0,00</b>	<b>16 456 864,03</b>



<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 186 159,50</b>	<b>2,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 186 159,50</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1 000 000,00	0,95	0,00	0,00	1 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	29 159,50	0,03	0,00	0,00	29 159,50
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	1 157 000,00	1,09	0,00	0,00	1 157 000,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 480 000,00</b>	<b>1,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 480 000,00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	1 480 000,00	1,40	0,00	0,00	1 480 000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4 930 085,70</b>	<b>4,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4 930 085,70</b>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	4 930 085,70	4,66	0,00	0,00	4 930 085,70
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 012 897,25</b>	<b>2,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 012 897,25</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	200 000,00	0,19	0,00	0,00	200 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	2 812 897,25	2,66	0,00	0,00	2 812 897,25
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4 844 302,60</b>	<b>4,58</b>	<b>3 418,98</b>	<b>0,00</b>	<b>4 847 721,58</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	17 000,00	0,02	0,00	0,00	17 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	300 000,00	0,28	3 418,98	0,00	303 418,98
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	2 315 000,00	2,19	0,00	0,00	2 315 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	504 500,00	0,48	0,00	0,00	504 500,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	298 802,60	0,28	0,00	0,00	298 802,60
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	1 409 000,00	1,33	0,00	0,00	1 409 000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11 432 416,38</b>	<b>10,81</b>	<b>863 980 347,38</b>	<b>75,52</b>	<b>875 412 763,76</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 632 416,38</b>	<b>3,43</b>	<b>61 314 825,14</b>	<b>5,36</b>	<b>64 947 241,52</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	632 416,38	0,60	35 000 000,00	3,06	35 632 416,38
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	20 000 000,00	1,75	20 000 000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	6 314 825,14	0,55	6 314 825,14
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	3 000 000,00	2,84	0,00	0,00	3 000 000,00
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7 800 000,00</b>	<b>7,37</b>	<b>802 665 522,24</b>	<b>70,16</b>	<b>810 465 522,24</b>
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	19 588 888,88	1,71	19 588 888,88
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	676 983 945,62	59,18	676 983 945,62
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	7 800 000,00	7,37	106 092 687,74	9,27	113 892 687,74
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>203 500,80</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>203 500,80</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>203 500,80</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>203 500,80</b>
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	163 500,80	80,34	0,00	0,00	0,00	0,00	163 500,80
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	40 000,00	19,66	0,00	0,00	0,00	0,00	40 000,00

9	CUENTAS ESPECIALES SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	24 861 922,03	23,50	272 842 886,46	23,85	297 704 808,49
9.02	PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	24 861 922,03	23,50	272 842 886,46	23,85	297 704 808,49
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	24 861 922,03	23,50	272 842 886,46	23,85	297 704 808,49

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 10 de junio 2021

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO POR PROGRAMAS

### DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA I

	<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>203 500,80</b>	<b>100,00%</b>
1	GASTOS CORRIENTES	203 500,80	100,00%

### DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA II

	<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>105 796 565,33</b>	<b>100,00%</b>
1	GASTOS CORRIENTES	69 502 226,92	65,69%
2	GASTOS DE CAPITAL	11 432 416,38	10,81%
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	24 861 922,03	23,50%

### DETALLE GASTO CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PROGRAMA III

	<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>1 143 993 962,25</b>	<b>100,00%</b>
1	GASTOS CORRIENTES	7 170 728,41	0,63%
2	GASTOS DE CAPITAL	863 980 347,38	75,52%
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	272 842 886,46	23,85%

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

DETALLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	%	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	%	PROGRAMA III: INVERSIONES	%	TOTAL
		203 500,80	100,00%	105 796 565,33	76,50%	1 143 993 962,25	100,00%	1 249 994 028,38
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	203 500,80	100,00%	69 502 226,92	65,69%	7 170 728,41	0,63%	76 876 457,78
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00		69 502 226,92	65,69%	7 170 728,41	0,63%	76 672 955,98
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00		52 656 902,73	49,77%	3 418,98	0,00%	52 660 322,21
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203 500,80	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	203 500,80
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	203 500,80	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	203 501,80
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	0,00	0,00%	11 432 416,38	10,81%	863 980 347,38	75,52%	875 412 763,87
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00		7 800 000,00	7,37%	802 665 522,24	70,16%	810 465 522,31
2.1.1	Edificaciones	0,00		0,00		19 588 888,88	1,71%	1 685 878 286,18
2.1.2	Vías de comunicación	0,00		0,00		676 983 945,62	59,18%	2 496 343 808,49
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00		0,00		0,00		4 182 222 094,67
2.1.4	Instalaciones	0,00		0,00		0,00	0,00	6 678 565 903,16
2.1.5	Otras obras	0,00		7 800 000,00	0,07	106 092 687,74	0,09	10 860 787 997,82
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00%	3 632 416,38	3,43%	61 314 825,14	5,36%	64 947 241,55
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00%	3 632 416,38	3,43%	61 314 825,14	5,36%	64 947 241,55
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	0,00		24 861 922,03		272 842 886,46	23,85%	297 704 808,49

**SECCION DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**  
**CUADRO Nº.1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECIFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/G	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.2.01.00.0.0.000	APORTE DEL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	5 931 659,50	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	5 931 659,50
						<b>Total</b>	<b>5 931 659,50</b>
3.3.2.01.00.00.0.0.000	APORTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, MULTAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE TRÁNSITO	74 280 818,12	III	02	5	SEÑALIZACIÓN DE RUTAS VECINALES	74 280 818,12
						<b>Total</b>	<b>74 280 818,12</b>
3.3.2.02.00.00.0.0.000	SALDO CONAPDIS	40 000,00	I	04	6	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	40 000,00
						<b>Total</b>	<b>40 000,00</b>
3.3.2.03.00.00.0.0.000	SALDO CONAGEBIO	22 397,37	I	04	6	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	22 397,37
						<b>Total</b>	<b>22 397,37</b>
3.3.2.04.00.00.0.0.000	SALDO FONDO DE PARQUES NACIONALES	141 103,43	I	04	6	REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS	141 103,43
						<b>Total</b>	<b>141 103,43</b>
3.3.2.05.00.00.0.0.000	FONDO LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA, LEY 8114	510 667 309,43	III	02	1	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	510 667 309,43
						<b>Total</b>	<b>510 667 309,43</b>
3.3.2.06.00.0.0.000	SALDO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	719 489,47	II	05		MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	719 489,47
						<b>Total</b>	<b>719 489,47</b>
3.3.2.07.00.00.0.0.000	SEGURIDAD VIAL EDIFICA CASA DE TRÁNSITO EN LA CRUZ	6 183 990,00	III	07		OTROS FONDOS E INVERSIONES	6 183 990,00
						<b>Total</b>	<b>6 183 990,00</b>
3.3.2.08.00.00.0.0.000	PLAN DE LOTIFICACION	11 390 085,70	II	09	1	EDUACTIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO (servicios)	11 390 085,70
						<b>Total</b>	<b>11 390 085,70</b>
3.3.2.09.00.00.0.0.000	SALDO 40% MEJORAMIENTO EN EL CANTON	29 203 127,50	III	02		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN SOBRE LA QUEBRADA CARLOS LARA EN EL CAMINO C-5-10-009 JUNQUILLAL	29 203 127,50
						<b>Total</b>	<b>29 203 127,50</b>
3.3.2.10.00.00.0.0.000	40% OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA ZONA TURISTICA	21 782 416,38	II	15		MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	21 782 416,38
						<b>Total</b>	<b>21 782 416,38</b>
3.3.2.11.00.00.0.0.000	20% FONDO PAGO DE MEJORAS ZONA TURISTICA	262 935 423,50	III	07		FONDO 20% PAGO DE MEJORAS LEY 6043	262 935 423,50
						<b>Total</b>	<b>262 935 423,50</b>

3.3.2.12.00.00.0.0.000	SALDO PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA PERSONA JOVEN	24 861 922,03	II	10	9	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	24 861 922,03
						<b>Total</b>	<b>24 861 922,03</b>
3.3.2.13.00.00.0.0.000	FONDO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	16 110 992,25	II	02		RECOLECCIÓN DE BASURA	16 110 992,25
						<b>Total</b>	<b>16 110 992,25</b>
3.3.2.14.00.00.0.0.000	DEPÓSITO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO LOCALES COMERCIALES	76 125,00	III	07		OTROS FONDO E INVERSIONES	76 125,00
							<b>76 125,00</b>
3.3.2.15.00.00.0.0.000	SALDO IMPUESTO A PERSONAS QUE ENTRAN Y SALEN DEL PAIS LEY 7866	19 588 888,88	III			MEJORAS PARQUE TEODORO PICADO	19 588 888,88
						<b>Total</b>	<b>19 588 888,88</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	256 092 687,74	III	02		MEJORAS PARQUE TEODORO PICADO	30 411 111,12
			III	06		ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE CUAJINQUIL (SUPERAVIT LIBRE)	17 000 000,00
			III	02	5	ASFALTADO CALLES DE LA CRUZ (superavit libre)	70 000 000,00
			III	06		CONSTRUCCIÓN DE RÓTULO EN LA GARITA (SUPERAVIT LIBRE)	9 000 000,00
			III	06		CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE SANTA CECILIA (SUPERAVIT LIBRE)	30 092 687,74
			II	16		DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	25 000 000,00
			III	01		MEJORAS SALON DE SESIONES	19 588 888,88
			III	02		MEJORAS ACERAS CUMPLIMIENTO LEY 7600	55 000 000,00
						<b>Total</b>	<b>256 092 687,74</b>
3.3.2.16.00.00.0.0.000	SALDO INGRESOS DEL EXTERIOR	3 418,98	III	06	2	CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR (SALDO INGRESOS EXTERIOR)	3 418,98
						<b>Total</b>	<b>3 418,98</b>
3.3.2.17.00.00.0.0.000	FONDO ASIGNACIONES FAMILIARES FODESAF	9 962 173,10	III	06		CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR (FODESAF)	6 314 825,14
			III	06		CECUDI B° IRVIM (FODESAF)	3 647 347,96
						<b>Total</b>	<b>9 962 173,10</b>
	<b>SUMAS IGUALES -----</b>	<b>1 249 994 028,38</b>					<b>1 249 994 028,38</b>

Yo Laura Moraga Rodríguez, cédula 503140399, en calidad de Directora Financiera de la Municipalidad de La Cruz, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad, a la totalidad de los recursos con origen libre y específico incorporado en el Presupuesto Extraordinario N°.01-2021.

Elaborado por: Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 10 de junio 2021

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

## JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

<b>1.4.1.2.00.00.0.0.000</b>	<b>Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados</b>	<b>5 931 659,50</b>	<b>0,47%</b>
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incorpora el monto de ¢5 931 659,50 (cinco millones novecientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y nueve con 50/100) provenientes de transferencia realizada por el Consejo Nacional de la Persona Joven comunicado mediante oficio CPJ-JD-OF-081-2021 del Consejo de la Persona Joven.

<b>3.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Libre</b>	<b>256 092 687,74</b>	<b>20,49%</b>
------------------------------	------------------------	-----------------------	---------------

Se incorpora el monto de ¢ 256 092 687,74 (doscientos cincuenta y seis millones noventa y dos mil seiscientos ochenta y siete con 74/100), correspondientes al Superávit Libre resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2020, aprobada mediante acuerdo #2-5 de la Sesión Ordinaria #05-2021 del día 11 de febrero del 2021.

<b>3.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit específico</b>	<b>987 969 681,14</b>	<b>79,04%</b>
------------------------------	-----------------------------	-----------------------	---------------

Se incorpora el monto de ¢987 969 681,14 (novecientos ochenta y siete millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y uno con 14/100), correspondientes al Superávit Específico, resultado de la Liquidación Presupuestaria del Año 2020, aprobada mediante acuerdo #2-5 de la Sesión Ordinaria #05-2021 del día 11 de febrero del 2021.

Dicho superávit está compuesto por: fondo Ley de Simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114, saldo de transferencias de ley, servicio de Mantenimiento de parques y obras de ornato, servicio de recolección de basura, Consejo de seguridad vial, Depósito de garantía de cumplimiento, Plan de Lotificación, Consejo de la Persona Joven, 20% Pago de Mejoras Ley 6043, FODESAF Red de Cuido, 40% Mejoramiento en el cantón, 40% obras de mejoramiento de la Zona

Turística, Ingresos del Exterior e Impuestos a personas que salen del país por aeropuertos, Ley 9156.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

### **PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

#### **7. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye el contenido económico resultado del superávit específico de la Liquidación Presupuestaria del año 2020 y que corresponde a saldos de transferencias de ley del Consejo Nacional de Rehabilitación, CONAGEBIO y Fondo de Parques Nacionales.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

### **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

#### **3. REMUNERACIONES**

Se incluye contenido presupuestario en la subpartida de jornales ocasionales, tiempo extraordinario, salario escolar, decimotercer mes y las respectivas cargas sociales, de los servicios de Recolección de basura, Mantenimiento de parques y obras de ornato y depósito y tratamiento de basura.

#### **4. SERVICIOS**

Se incluye contenido en las siguientes subpartidas: alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicio de agua y alcantarillado, información, publicidad y propaganda, servicios jurídicos, servicios de ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, seguros y mantenimiento y reparación de equipo de transporte, de los servicios de recolección de basura, mantenimiento de parques y obras de ornato, servicios sociales y complementarios, mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre y depósito y tratamiento de basura.

#### **5. MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido en las subpartidas de combustibles y lubricantes, Productos farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes, Alimentos y bebidas, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Herramientas e instrumentos, Repuestos y accesorios, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministros, de los servicios de recolección de basura, educativo, cultural y deportivo, servicios sociales y complementarios y mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre.

## **6. BIENES DURADEROS**

Se incluye contenido económico en la subpartidas de Maquinaria y equipo para la producción, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo y otras construcciones, adiciones y mejoras de los servicios de educativo, cultural y deportivo, servicios sociales y complementarios y mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre.

## **10. CUENTAS ESPECIALES**

Se incluye contenido en la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria por el monto de ¢24 861 922, 03 (veinticuatro millones ochocientos sesenta y un mil novecientos veintidós con 03/100), correspondiente al superávit del Consejo de la Persona Joven que será distribuido mediante modificación presupuestaria una vez definidos los proyectos.



## **JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

### **PROGRAMA III: INVERSIONES**

#### **1. REMUNERACIONES**

Se incluye contenido en la subpartida de jornales ocasionales, decimotercer mes, salario escolar y las respectivas cargas sociales del proyecto de Unidad Técnica de Gestión Vial.

#### **3. MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se incluye contenido en la subpartida de productos de papel e impresos para el proyecto CECUDI Estrellitas del mar.

#### **6. BIENES DURADEROS**

se incluye contenido económico en las subpartidas de maquinaria y equipo para la producción, equipo de transporte, equipo sanitario, de laboratorio e investigación, edificios, vías de comunicación terrestre y otras construcciones, adiciones y mejoras para la ejecución de los proyectos denominados:

- Mejoras al Salón de sesiones
- Unidad Técnica de Gestión Vial
- Construcción de puente en sobre la quebrada Carlos Lara en el camino C-5-10-009 Junquillal
- Señalización de rutas vecinales
- Asfaltado de calles La Cruz
- Mejoras aceras cumplimiento Ley 7600
- Iluminación de la cancha de Cuajiniquil
- Construcción de rótulo en La Garita
- Mejoras parque Teodoro Picado
- Construcción del parque de Santa Cecilia
- Centro diurno adulto mayor

En la subpartida de vías de comunicación terrestre de la Unidad Técnica de Gestión Vial se incorpora el monto de ¢448 500 000,00 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos mil con 00/100) para la ejecución de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de superficie de ruedo en Cangrejal, cuadrante Cuajiniquil, el monto de ¢80 000 000,00 (ochenta millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en Barrio La Lajosa de Santa Cecilia por el monto de ¢85 000 000,00 (ochenta y cinco millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en un tramo del camino El Caoba de Santa Cecilia, el monto de ¢80 000 000,00 (ochenta millones netos).
- Mejoramiento de superficie de ruedo en diferentes cuestas en caminos de Belice, San Vicente, San Rafael y Bella Vista por el monto de ¢100 000 000,00 (cien millones netos).
- Contrapartida municipal para proyecto MOPT-BID correspondiente a playa Rajada por el monto de ¢103 500 000, 00 (ciento tres millones quinientos mil netos).

En la subpartida de maquinaria y equipo de transporte de la Unidad Técnica de Gestión Vial se incorpora el monto de ¢20 000 000,00 (veinte millones netos), para la compra de un vehículo para uso del departamento y en la subpartida de maquinaria y equipo para la producción el monto de ¢35 000 000,00 (treinta y cinco millones netos), para la compra de un Lowboy para ser utilizado para el transporte de maquinaria hacia diferentes zonas del cantón.

#### **10. CUENTAS ESPECIALES**

Se incluye contenido en la subpartida de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, las sumas de ¢ 3,647,347.96 (tres millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete con 96/100) en el proyecto denominado CECUDI B° IRVIM, el monto de ¢ 262 935 423,50 (doscientos

sesenta y dos millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés con 50/100), correspondiente al fondo del 20% pago de mejoras, Ley N°. 6043, el monto

de ¢ 76,125.00 (setenta y seis mil ciento veinticinco netos), correspondiente al saldo de depósito garantía cumplimientos locales comerciales y el monto de ¢ 6,183,990.00 (seis millones ciento ochenta y tres mil novecientos noventa con 00/100), correspondiente al saldo de seguridad vial edifica casa de tránsito en La Cruz, sumas que posteriormente serán distribuidas mediante modificación presupuestaria.

**CUADRO N° 2.**  
**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Recursos Humanos)**  
**Año 2021**  
**Municipalidad de La Cruz**

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional	15	4	4	0	7	8	
Técnico	7	5	3		4	5	
Administrativo	8	0	0		8		
De servicio	33		0		19	14	
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>0</b>

Sueldos para cargos fijos	Apoyo		Diferencia	Por programa			
	Servicios especiales			I	II	III	IV
	Puestos de confianza	Otros					
2			0	2			
20		0	0	20		3	
11		0	0	14		1	
2	0	0	0	2			
2		0	2	2	0		
<b>37</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

<b>RESUMEN:</b>	
Plazas en sueldos para cargos fijos	100
Plazas en servicios especiales	9
Plazas en procesos sustantivos	72
Plazas en procesos de apoyo	37
<b>Total de plazas</b>	<b>109</b>

<b>RESUMEN POR PROGRAMA:</b>	
Programa I: Dirección y Administración General	40
Programa II: Servicios Comunitarios	38
Programa III: Inversiones	31
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>109</b>

**CUADRO Nº.5**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES**  
**PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**

<b>Código de gasto</b>	<b>NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>MONTO</b>	<b>FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA</b>
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>203 500,80</b>	
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>		<b>203 500,80</b>	
6.01.02	CONAGEBIO	Ley 7788	22 397,37	Transferencia de Ley
6.01.02	Fondo de Parques Nacionales	Ley 7788	141 103,43	Transferencia de Ley
6.01.03	Consejo Nacional de Rehabilitación	Ley 5347	40 000,00	Transferencia de Ley
	<b>TOTAL</b>		<b>203 500,80</b>	

**Elaborado por:** Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 10 de junio de 2021

**ANEXO N°. 6**  
**Aportes en especie para servicios y proyectos comunales**

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>
EN ESTE PRESUPUESTO, NO SE DAN ESTE TIPO DE APORTES			
<b>TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).</b>			<b>0,00</b>

**Elaborado por:** Licda. Laura Moraga Rodríguez  
Fecha: 10 de junio de 2021

**ANEXO N°. 7**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO**  
**SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	36 203 457,68
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	16 456 864,03
5 BIENES DURADEROS	875 412 763,76
<b>TOTAL</b>	<b>928 073 085,47</b>

**Elaborado por:**

Licda. Laura Moraga Rodríguez

Fecha: 10 de junio de 2021

**OTROS ANEXOS**  
**ANEXO N°. 1**  
**HOJA DE TRABAJO PROGRAMA I**

CODIGO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINIATRACIÓN GENERAL	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL DEL PROGRAMA I
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD</b>		<b>I-04</b>	
		<b>203 500,80</b>	<b>203 500,80</b>

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203 500,80	203 500,80
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBL	203 500,80	203 500,80
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	163 500,80	163 500,80
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas	<u>40 000,00</u>	40 000,00



**OTROS ANEXOS**  
**ANEXO N°. 2**  
**HOJA DE TRABAJO PROGRAMA II**

CODIGO	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	RECOLECCION DE BASURA	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (BIBLIOTECA)	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	MEJORAMIENTO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	TOTAL DEL PROGRAMA II
		II-02	II-05	II-09	II-10	II-15	II-16	
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO</b>		<b>16 110 992,25</b>	<b>719 489,47</b>	<b>11 390 085,70</b>	<b>30 793 581,53</b>	<b>21 782 416,38</b>	<b>25 000 000,00</b>	<b>105 796 565,33</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>8 298 095,00</b>	<b>690 594,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>690 594,80</b>	<b>7 166 039,59</b>	<b>16 845 324,19</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500 000,00</b>	<b>5 181 410,10</b>	<b>11 181 410,10</b>
0.01.02	Jornales	5 000 000,00	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	5 181 410,10	11 181 410,10
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 000 000,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1 032 350,00</b>	<b>86 029,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86 029,15</b>	<b>891 504,79</b>	<b>2 095 913,09</b>
0.03.03	Decimotercer mes	540 950,00	45 079,15	0,00	0,00	45 079,15	467 147,30	1 098 255,60
0.03.04	Salario escolar	491 400,00	40 950,00	0,00	0,00	40 950,00	424 357,49	997 657,49
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>632 872,50</b>	<b>52 742,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>52 742,65</b>	<b>546 562,35</b>	<b>1 284 920,15</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	600 417,50	50 037,90	0,00	0,00	50 037,90	518 533,50	1 219 026,80
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	32 455,00	2 704,75	0,00	0,00	2 704,75	28 028,85	65 893,35
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>632 872,50</b>	<b>51 823,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51 823,00</b>	<b>546 562,35</b>	<b>1 283 080,85</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	340 777,50	27 480,25	0,00	0,00	27 480,25	294 302,80	690 040,80
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	97 365,00	8 114,25	0,00	0,00	8 114,25	84 086,50	197 680,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	194 730,00	16 228,50	0,00	0,00	16 228,50	168 173,05	395 360,05
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>28 894,67</b>	<b>0,00</b>	<b>1 480 000,00</b>	<b>9 860 602,60</b>	<b>17 833 960,41</b>	<b>36 203 457,68</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>750 000,00</b>	<b>150 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900 000,00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	750 000,00	150 000,00	0,00	900 000,00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 000 000,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6 500 000,00</b>
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,00	2 500 000,00

1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00		0,00	0,00	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250 000,00</b>	<b>3 200 000,00</b>	<b>17 724 087,36</b>	<b>21 174 087,36</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00	200 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00	17 724 087,36	17 974 087,36
	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE</b>							
<b>1.05</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>0,00</b>	<b>18 292,07</b>	<b>0,00</b>	<b>480 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>498 292,07</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	480 000,00	0,00	0,00	480 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	18 292,07	0,00	0,00	0,00	0,00	18 292,07
	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS</b>							
<b>1.06</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>10 602,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10 602,60</b>	<b>109 873,05</b>	<b>131 078,25</b>
1.06.01	Seguros	0,00	10 602,60	0,00	0,00	10 602,60	109 873,05	131 078,25
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>5 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5 000 000,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2 812 897,25</b>	<b>0,00</b>	<b>3 590 085,70</b>	<b>4 451 659,50</b>	<b>5 598 802,60</b>	<b>0,00</b>	<b>16 453 445,05</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>600 000,00</b>	<b>86 159,50</b>	<b>1 500 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2 186 159,50</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00		0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00		0,00	29 159,50	0,00	0,00	29 159,50
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00		600 000,00	57 000,00	500 000,00	0,00	1 157 000,00
	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS</b>							
<b>2.02</b>	<b>AGROPECUARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 480 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 480 000,00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	1 480 000,00	0,00	0,00	1 480 000,00
	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO</b>							
	<b>EN LA CONSTRUCCIÓN Y</b>							
<b>2.03</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 930 085,70</b>	<b>0,00</b>	<b>3 000 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4 930 085,70</b>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	1 930 085,70	0,00	3 000 000,00	0,00	4 930 085,70
	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y</b>							
<b>2.04</b>	<b>ACCESORIOS</b>	<b>2 812 897,25</b>	<b>0,00</b>	<b>200 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 012 897,25</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00		200 000,00	0,00	0,00	0,00	200 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 812 897,25		0,00	0,00	0,00	0,00	2 812 897,25
	<b>ÚTILES, MATERIALES Y</b>							
<b>2.99</b>	<b>SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>860 000,00</b>	<b>2 885 500,00</b>	<b>1 098 802,60</b>	<b>0,00</b>	<b>4 844 302,60</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	17 000,00	0,00	0,00	17 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00	300 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00		860 000,00	1 455 000,00	0,00	0,00	2 315 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00		0,00	4 500,00	500 000,00	0,00	504 500,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00		0,00	0,00	298 802,60	0,00	298 802,60
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	1 409 000,00	0,00	0,00	1 409 000,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7 800 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 632 416,38</b>	<b>0,00</b>	<b>11 432 416,38</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 632 416,38</b>	<b>0,00</b>	<b>3 632 416,38</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00		0,00	0,00	632 416,38	0,00	632 416,38
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00		0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00
	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y</b>							
<b>5.02</b>	<b>MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7 800 000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7 800 000,00</b>
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	7 800 000,00	0,00	0,00	0,00	7 800 000,00

9	<b>Cuentas Especiales</b>	0,00	0,00	0,00	24 861 922,03	0,00	0,00	24 861 922,03
	<b>Sumas sin asignación</b>							
9.02	<b>Presupuestaria</b>	0,00	0,00	0,00	24 861 922,03	0,00	0,00	24 861 922,03
	Sumas con destino específico sin							
9.02.02	asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	24 861 922,03	0,00	0,00	24 861 922,03

**OTROS ANEXOS**  
**ANEXO N°. 3**  
**HOJA DE TRABAJO PROGRAMA III**

CÓDIGO	DETALLE DE SUBPARTIDA	MONTO
<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>1 143 993 962,25</b>
<b>GRUPO 01: EDIFICIOS</b>		<b>19 588 888,88</b>
<b>MEJORAS SALON DE SESIONES (libre)</b>		<b>19 588 888,88</b>
5.02.01	Edificios	19 588 888,88
<b>GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>		<b>739 151 255,05</b>
<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Ley 8114</b>		<b>510 667 309,43</b>
0.01.02	Jornales	4 585 405,69
0.03.03	Decimotercer mes	597 275,76
0.03.04	Salario escolar	587 002,64
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	662 976,12
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35 836,55
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	376 283,75
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	107 509,64
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	215 019,28
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	35 000 000,00
5.01.02	Equipo de transporte	20 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	448 500 000,00
<b>CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN SOBRE LA QUEBRADA CARLOS LARA EN EL CAMINO C-5-10-009 JUNQUILLAL</b>		<b>29 203 127,50</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	29 203 127,50
<b>SEÑALIZACIÓN DE RUTAS VECINALES (APORTE CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL)</b>		<b>74 280 818,12</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	74 280 818,12
<b>ASFALTADO CALLES DE LA CRUZ (superávit libre)</b>		<b>70 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	70 000 000,00
<b>MEJORAS ACERAS CUMPLIMIENTO LEY 7600 (libre)</b>		<b>55 000 000,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	55 000 000,00
<b>GRUPO 06: OTROS PROYECTOS</b>		<b>116 058 279,82</b>
<b>ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE CUAJINIQUIL (SUPERAVIT LIBRE)</b>		<b>17 000 000,00</b>

5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	17 000 000,00
	<b>CONSTRUCCIÓN DE RÒTULO EN LA GARITA (SUPERÀVIT LIBRE)</b>	<b>9 000 000,00</b>
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	9 000 000,00
	<b>MEJORAS PARQUE TEODORO PICADO (superàvit libre)</b>	<b>50 000 000,00</b>
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	50 000 000,00
	<b>CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE SANTA CECILIA (SUPERÀVIT LIBRE)</b>	<b>30 092 687,74</b>
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	30 092 687,74
	<b>CECUDI ESTRELLITAS DEL MAR (SALDO INGRESOS EXTERIOR)</b>	<b>3 418,98</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3 418,98
	<b>CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR (FODESAF)</b>	<b>6 314 825,14</b>
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	6 314 825,14
	<b>CECUDI B° IRVIM (FODESAF)</b>	<b>3 647 347,96</b>
9.02.02	Sumas con destino específico in asignación presupuestaria	3 647 347,96
	<b>GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>	<b>269 195 538,50</b>
	<b>FONDO LEY 6043, 20% PAGO DE MEJORAS</b>	<b>262 935 423,50</b>
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	262 935 423,50
	<b>DEPTO GARANTÍA CUMPLIMIENTO LOCALES COMERCIALES</b>	<b>76 125,00</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	76 125,00
	<b>SEGURIDAD VIAL EDIFICA CASA DE TRÁNSITO EN LA CRUZ</b>	<b>6 183 990,00</b>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 183 990,00

Seguidamente la presidente Socorro Díaz, consulta si algún compañero o compañera desean externar algo al respecto.

Señor alcalde municipal, Luis Alonso Alan se manifiesta con lo siguiente: Buenas tardes estimados compañeros, compañeras miembros del Concejo Municipal, compañeros técnicos que nos colaboran con la trasmisión de la sesión, compañero Daniel y a don Eladio, a Magally (Nancy Magally) que nos colabora hoy y por el resto de la semana, gracias al nombramiento que le realiza el Concejo Municipal de Secretaria Municipal, y aproveché para agradecerle a Magally por estar siempre dispuesta a colaborar en cualquier área de la municipalidad, al final también eso es ayuda muchísimo y crece uno muchísimo verdad, esa apertura y esa disposición siempre en realidad va en pro o en

beneficio de ella misma, así que la felicito y le agradezco por estar hoy como secretaria del Concejo Municipal. A los vecinos del cantón que pueden seguir las transmisiones a través de nuestras redes sociales, a los compañeros de Radio Cultural La Cruz, que también siempre nos colaboran con la misma, para todos y todas un gran saludo y abrazo. Este presupuesto extraordinario, como bien se les ha explicado, es producto de un superávit del año pasado, ustedes pueden ver la estructura del mismo que casi un 80% son recursos específicos, lo cual, son recursos que prácticamente nos ha costado en la municipalidad, es ejecutarlos por diferentes razones, un ejemplo; en temas de partidas específicas, hemos realizado un esfuerzo el año anterior pero hay proyectos que son complejos porque tienen diferentes trabas, a veces presentamos y aprobamos proyectos y tiene problemas de viabilidad, que solicitan el Concejo de Distrito un cambio de destino y la Asamblea no nos ha resuelto, entonces son proyecto que si estamos en esa condición no podemos ejecutar, pero le hemos dado prioridad para ejecutar los que efectivamente si se pueden y allí tenemos un recurso que aprovechar, y pueden ir viendo además de otras consideraciones en la propuesta, de tal forma que el 20% son recursos libres y ahí igual podrán apreciar que es donde nosotros podemos un poco más de 200,000,000 podemos destinar casi para proyectos de diferentes naturaleza si ninguna traba para hacerlo, por lo tanto, lo importante que tenemos este recurso, se presentó una liquidación ustedes lo saben bien, eso justifica esto, luego con cada una de las áreas y departamento de la municipalidad que corresponde, se hace un análisis, el Concejo Municipal a través de la representación de cada uno de ustedes, también conocen una serie de compromisos y necesidades que hemos podido atender tanto en el ejercicio de ustedes como regidores, de mi persona como alcalde, de alguna forma con la cercanía que se ha dado con las comunidades y sobre todo por lo complejo que ha sido el año anterior el tema presupuestario y se ha conversado de manera directamente de forma muy franca de que hemos tenido que de poco a poco ir atendiendo algunos proyectos que tanto el concejo municipal como la alcaldía consideramos prioritarios, en los cuatro distritos

hemos destinado algunos recursos en el presupuesto, una propuesta que tiene bastante equilibrio en ese sentido, yo creo que los presupuestos de alguna forma deben de representar eso, el atender a la mayoría de las comunidades del cantón, a los cuatro distritos del cantón, y sobre todo atender las necesidades fundamentales que hay en cada uno de nuestras comunidades. Hay comunidades que se han podido ir atendiendo hay otras que no, y bueno eso representa este presupuesto y nos da la gran ventaja diría yo de que podrías terminar el segundo semestre de este año con proyecto de impacto importante en las condiciones de vida de nuestra población y esto es valioso porque nos permitiría Dios primero con una recuperación del presupuesto 2022, yo espero y todos esperamos que se normalice la situación. Poder atender otros proyectos que también, como bien ustedes lo saben, son necesarios en la comunidad, además, de eso quiero decirle y explicarle, nosotros no hemos dejado de trabajar en la gestión municipal para gestionar recursos a través de otras instituciones y organismos, hemos continuado por ejemplo con el tema de telecomunicaciones en el Distrito de Santa Cecilia, que es el más afectado por esta deficiencia, está ya casi en camino una torre en esta zona, otra torre en el Distrito de La Cruz, producto de tanto de las solicitudes de ustedes como Concejo Municipal como nosotros en la parte de gestión, en cuanto a instituciones también CONAVI y otras instituciones hemos estado gestionando para que se atiendan necesidades puntuales de cada uno de las comunidades, porque al final el buen ejercicio de atender las necesidades de todo el cantón no debe recaer únicamente en la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Local, en mucho podemos trabajar de forma coordinada con las instituciones y buscar recursos que nos ayuden a acelerar la atención de diferentes necesidades, por ejemplo; con INDER la Municipalidad de La Cruz no podía presentar proyectos a pesar que INDER es una institución que cuenta con mucho recurso porque desde el 2012 no se había presentado una liquidación de un proyecto, bueno ya lo hicimos, ayer casualmente tuvimos una reunión para presentar algunos proyectos de la red vial cantonal de mejoramiento, porque definitivamente aquí la única forma de

atender muchas de las necesidades del Cantón es a través del trabajo en equipo con la comunidad y las instituciones, cuando la competencia de cada una de ellas corresponda, por lo que, como de forma muy transparente y directa les digo que siempre nosotros estaremos anuentes a escucharles. Yo creo que, si cada uno de ustedes ha leído con cuidado la propuesta de presupuesto, refleja en mucho las diversas preocupaciones y necesidades que ustedes como Concejo Municipal y las comunidades del cantón nos han venido presentando y eso es la naturaleza de esto, es buscar que los principales problemas y situaciones que hay en la comunidad se vayan atendiendo poco a poco. Evidentemente con este presupuesto no vamos a resolver todos los problemas, pero con un poco de creatividad y de trabajo continuo iremos atendiendo lo que consideramos como prioritario y por eso siempre agradecido con ustedes como Concejo Municipal a los Síndicos y a los vecinos del Cantón a las organizaciones que se nos acercan para expresar las preocupaciones y las necesidades que hay en cada una de sus comunidades, porque eso retroalimenta a ustedes como regidores, como síndicos y a nosotros como parte de la administración, para cuando tenemos la oportunidad de distribuir los recursos de La Municipalidad del Gobierno Local haga de una forma justa, equitativa y reduciendo las grandes desigualdades que tenemos en nuestro cantón, como siempre aquí a las órdenes para evacuar dudas, consultas y que una vez que se someta a votación, cada uno de ustedes tenga la seguridad que está votando un presupuesto que ha sido discutido, analizado y consultado, muchas gracias señora presidente.

La señora presidente del Concejo: gracias señor Alcalde, otro compañero, Julio tiene la palabra.

Señor Julio Cesar Camacho Gallardo, regidor propietario; muchas gracias, muy buenas tardes otra vez a cada uno, creo yo que este presupuesto extraordinario 01-2021 ha traído grandes expectativas positivas, bien lo decía el señor alcalde, este salimos muy bien repartido considero yo los cuatro distritos, sabemos que



la parte presupuestaria pues deseáramos que fuera números muy elevados, pero si bien lo ven ustedes compañeros en el programa III, vemos que casi el 90% de los recursos es para proyectos a sea nuestra misma gente La Cruz, Santa Cecilia, Cuajiniquil, La Garita. Nos llena enormemente de saber de qué ver un 2020 que no veíamos un rumbo de ver que iba a suceder, más bien son excelente noticias y a una fecha bastante temprana y esa palabra de la creatividad, creo yo más bien fue un esfuerzo saber de qué cada uno de los ciudadanos va poder sentir que sus proyectos se han realizado, vuelvo a mencionar, cuando nos reunimos el año anterior en la misma Comisión de Hacienda era para tener respuesta negativas de que debía de haber un recorte y fue un recorte bastante difícil, pero hoy en esta tarde más bien escuchamos buenas noticias, como menciona el señor alcalde, deseáramos nosotros tener más recursos para sí generar más proyectos positivos, pero creo yo que paso a paso eso es lo que se va venir obteniendo y en las manos del Señor, si les digo el día que nos reunimos los compañeros estuvimos cuatro regidores, se hicieron las consultas igual pertinentes igual que se ven en la comisión, porque siempre nosotros hacemos consultas de cuanto es, porque, donde, pero como dice el señor alcalde, creo yo que se mantuvo la transparencia y aparte de ello la asesoría, si aprovecho para mencionar que dentro de ello como buenos regidores es bueno conocer el antes y el después de esos proyectos, para así saber que fueron con gran éxito, si les digo a los ciudadanos y ciudadanas que nos ven que esta son excelentes noticias, excelentes noticias y sé que van a venir más, muchas gracias señora presidenta y nada más es mi punto como presidente de la comisión

Gracias Julio, como respuesta por parte de la Señora presidenta Socorro Díaz, se dirige al Señor Eneas, Propietario suplente en ejercicio, Eneas me pidió la palabra.

Regidor suplente en ejercicio Sr. Eneas, gracias señora presidente, un saludo a todos los compañeros que nos encontramos aquí en el Concejo, a los que nos ven a través de la plataforma de la municipalidad, saludo a la secretaria, este, yo contentísimo el sector municipal de ver proyectos que van a las comunidades, específicamente mi comunidad el término del proyecto de pavimentación en cangrejal es muy importante, veníamos sufriendo con las lluvias, el tema del cordón y caño que las aguas corrían a sea las casas y ver este proyecto que al fin ya se va a ejecutar para mi es una alegría, también quiero comunicarle a ustedes como Concejo Municipal, al Señor Alcalde que he solicitado una reunión con el Comité Comunal de Deporte de Cuajiniquil para ver el tema de la iluminación de la cancha, porque muchas veces, verdad, llegan los proyectos a las comunidades lo ejecutan y a veces la gente, bueno la gente se queda allí votados no le dan mantenimiento etcétera, entonces nosotros ya estamos trabajando como si ya el proyecto fuese una realidad, para que tenga esa tranquilidad que nosotros vamos a ser serios con este proyecto de la iluminación de la cancha, a ver quién va a pagar la electricidad, el uso de las canchas por las noches etcétera, todo es una reglamentación que tiene que hacerse en ese sentido, me alegro muchísimo de la construcción del puente por la ruta de Junquillal, ya que es un problema que se ha venido dando desde siempre, porque nunca había un puente allí, esta carretera es muy utilizada por las personas que viajan a sea el Hotel Dreams tanto turistas como trabajadores, a la misma vez como ruta alterna para viajar a sea aquí a La Cruz, entonces de mi parte tienen el voto afirmativo, talvez quería preguntarle al alcalde, ya que yo no pertenezco a la Comisión de Hacienda sobre los arreglo al parque Teodoro, talvez nos explique un poco de que se trata y desearles suerte, ojala ya es el trabajo del tema de la tramitación de que este proyecto se ejecute lo más pronto posible y recibir con alegría todos los proyectos que van a las comunidades, muchísimas gracias.

La Señora presidente responde gracias, se dirige al Señor alcalde si va dar respuesta.

Señor Alonso Alan Alcalde Municipal, gracias señora presidente y agradezco al señor regidor Eneas por la consulta, yo creo que esta es la naturaleza de esta sesión, evacuar dudas y tratar que cada uno de ustedes estén tranquilo de que las propuestas que se han realizado pues son las más necesarias y justas, yo quería también aprovechar la posibilidad del espacio para decirle que si ustedes ven los presupuestos que hemos asignado a los diferentes proyectos, que creo que ha sido un problema de la gestión pública en nuestro país, son montos razonables cuando digo montos razonables que nosotros tomamos el tiempo desde la administración para hacer una estimación, un estudio de mercado, conversar con empresas y ver montos y no tirar un presupuesto al aire, lo que ha sucedido muchas veces con los presupuestos públicos, ponemos un monto alto, repartimos el presupuesto sin ningún sustento técnico en cuanto a los costos y obviamente las empresas cuando ven esos montos se ajustan a esos montos a esas cantidades y ofertan altísimo independientemente del proyecto y talvez no sea ese el costo, la actualidad critica financiera del sector publico nos obliga a eso y aunque no estuviéramos en esta crisis, yo creo que es el camino correcto en cuanto a la administración de los recursos, por eso verán ahí la asignación presupuestaria de cada uno de las líneas, obedece a un estudio que hemos hecho previamente, consultas correspondiente para distribuir el presupuesto de la forma más justa posible, concretamente la consulta del compañero Eneas, Señor Regidor, las condiciones actuales del parque Teodoro Picado son bastante lamentable, se está con un deterioro importante, además hay algunos elementos del parque que no gustan a la población y nosotros estamos acá para atender a nuestra población, para que los espacios públicos se recuperen, se conviertan en un centro para el contacto familiar, para la recreación, para la sana convivencia de la comunidad. Tiene que convertirse en un lugar atractivo no solo para los locales sino también para las personas que

nos visitan y por lo tanto, hay elementos que no están cumpliendo ninguna función, hay otros que están deteriorados, si se dan una vuelta por el parque por ejemplo: el parque en la noche es bastante oscuro, se presta para temas de inseguridad, para que la familia no lo visiten después de ciertas horas, en cuanto a pintura igualmente vemos algunas condiciones de deterioro, hay una fuente y unas barandas que queremos ver si modificamos, hemos tenido reuniones con un arquitecto que es reconocido a nivel nacional en el diseño de áreas públicas, y gracias a la cercanía y la buena coordinación que tenemos con la NAI y Unión Nacional de Gobiernos Locales, además de la Embajada Americana lo tenemos a la disposición para hacer equipo con el Arquitecto Municipal, y hacer propuesta que incluyan el elemento más importante en este tipo de proyectos, que es a la comunidad, la misma estrategia vamos a utilizar en Santa Cecilia y Cuajiniquil. Porque al final, estos espacios son de las comunidades y las comunidades son las que los tienen que disfrutar y las que tienen que sentirse cómodas y tenemos que tratar de incorporar todos los elementos en un espacio de estos, ustedes ven a veces espacios públicos que no tiene condiciones para los adultos mayores, que son peligros para los niños, en fin, uno tiene que tratar de incorporar cada uno de esos elementos, no se cumple con la Ley 7600, a pesar que el presupuesto es limitado para todo lo que hay que hacer en el caso de La Cruz, pero si es empezar a hacer algunas obras de mantenimiento y mejora en nuestro parque, así que básicamente esa es la idea a futuro. Probablemente en otra etapa vamos a tener que ir incorporando algunos detalles, nosotros creemos y estamos convencidos que la oportunidad que tiene el parque de La Cruz con la vista que hay, el panorama que tiene a un costado del mismo, se puede convertir en una gran oportunidad y tiene un gran potencial para explotarlo aún más, entonces esos elementos se irán incorporando poco a poco, el compromiso con ustedes de que cuando tengamos alguna propuesta ya concreta se lo presentaremos con todo gusto para que ustedes tengan la oportunidad de opinar igual sucederá con el parque de Cuajiniquil y Santa Cecilia, el Concejo Municipal

va a tener que hacer un actor muy activo para que las comunidades se sientan escuchadas con el planteamientos de esta obras, gracias.

Muchas gracias, palabras de la Señora Presidente Socorro Díaz, seguidamente se dirige a Don Juan Taleno, regidor propietario, Don Juan me pidió la palabra.

Señor Juan Taleno Navarro, regidor propietario se dirige con las siguientes palabras: muy buenas tardes compañeros y compañeras, señora presidente, señor alcalde, señora secretaria, los muchachos de la plataforma y todos los compañeros regidores propietarios y suplentes y todo los síndicos de la misma forma y el pueblo que nos escucha a través de la plataforma, bueno, yo creo que este tema, ha sido un tema que nos ha dejado muy contento a todos, ayer estuvimos revisando el presupuesto como dice el documento cuatro regidores y creo que es un presupuesto que esta como decía el señor alcalde muy equilibrado, podemos encontrar que todos los distritos tenemos equitativamente buenas cantidades en todas formas porque los dineros que son movibles fueron repartidos equitativamente conforme las necesidades de nuestra comunidades, talvez no será en su totalidad que podemos solucionar los problemas de que tenemos en las comunidades, conforme al recurso que ingresa pues encontramos que hay muchos beneficios que fueron llevados a nuestras comunidades, entonces yo quiero agradecerles los que elaboraron, los que participaron en la hecha del presupuesto, que también fue un presupuesto que definitivamente fue equilibrado para toda las comunidades, así que no queda más que agradecer y decirles que fue revisado en su totalidad el presupuesto, muchas gracias señora presidente.

Muchas gracias Don Juan son las palabras de la Señora Presidente del Concejo Municipal Señora Socorro Díaz, se dirige al señor Julio que había levantado la mano.

Señor Julio Cesar Camacho, regidor propietario: no, nada más un detalle, casi yo siempre tengo eso que veo lo que pueda suceder, sé que dentro de algunos proyectos va parte de asfaltado, nada más al señor alcalde solicitarle que exista muerto en eso porque a veces cuando se hace asfaltado, es como imagínese los carros se ponen como jugueteo nuevo, creo que también para la prevención de la ciudadanía, para tenerlo valorado antes que se me fuera esa idea (reductores de velocidad palabra de la presidente Socorro Díaz), si correcto reductores de velocidad.

Señora Presidente del Concejo Municipal, somete a votación; los que estemos de acuerdo creo que ya se ha discutido bastante los que estemos de acuerdo en aprobar el presupuesto favor levantar la mano, primero le vamos a dar el visto bueno del dictamen de la comisión los que estemos de acuerdo, firme y definitivo y dispensado de comisión y posteriormente aprobamos el presupuesto extraordinario #1-2021, los que estemos de acuerdo en aprobar el presupuesto también, aprobado por cinco votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, concede visto bueno al dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, en relación a la aprobación del Presupuesto Extraordinaria N°01-2021.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Chaves y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio)**

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 01-2021, en conjunto con el Plan Operativo Anual, presentado por el señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal

de la Cruz por el monto de ¢1 249 994 028, 38 (MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO CON 38/100) distribuido por programas presupuestarios de la siguiente manera:

**PROGRAMA I:** Dirección y Administración General, el monto de ¢203 500.00 (doscientos tres mil quinientos con 00/100).

**PROGRAMA II:** Servicios Comunales, el monto de ¢105 796 565,33 (ciento cinco millones setecientos noventa y seis mil quinientos sesenta y cinco con 33/100).

**PROGRAMA III:** Inversiones, el monto de ¢1 143 993 962,25 (mil ciento cuarenta y tres millones novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y dos con 25/100).

Dicho presupuesto está compuesto por recursos del superávit específico resultado de Liquidación Presupuestaria del año 2020 e ingresos ordinarios del Consejo de la Persona Joven. . **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Chaves y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio)**

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **CIERRE DE SESIÓN**

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 17:10 horas.

Socorro Díaz Chaves  
Presidente Municipal

Nancy Casanova Aburto  
Secretaria Municipal.